



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 473
El Salvador, Viernes 14 de junio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

“Los frutos amargos son grandes y hay mucho sufrimiento”: Cardenal Rosa Chávez

Información Pág. 6



COMUNIDADES DE FE ORGANIZADAS EN ACCIÓN (COFOA), JUNTO A LÍDERES COMUNITARIOS, SE CONCENTRAN FRENTE A LA COMUNA, PARA PRESENTAR A LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR SUR UNA CARTA EN EL QUE EXIGEN UNA SOLUCIÓN A PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA FALTA DE OBRAS Y ATENCIÓN EN COMUNIDADES, “QUE HAN SIDO OLVIDADAS Y DESCUIDADAS”. ASIMISMO, DECLARÓ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS HAN DETERIORADO SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA EN SAN SALVADOR SUR. Foto: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

NACIONALES

SITRASOYA pide a nuevas autoridades municipales reinstalo de despedidos

Pág. 4

INTERNACIONAL

Inicia cumbre de G7 en medio de protestas

Pág. 8

DEPORTES

Inauguran zona de aficionados para Eurocopa de fútbol

Pág. 14

Las Dignas lanzan campaña en defensa de mujeres y la población

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La campaña: La dignidad alcanza cuando el Estado... es el lema que hemos retomado en alusión a uno de los mensajes que tenía el gobierno central, ante la situación de retroceso de los derechos humanos”, explicó, María Teresa Trejo, directora de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).

“La Dignidad Alcanza cuando el Estado ...garantiza el acceso a la justicia a las mujeres”, es un ejemplo de la apuesta comunicacional de Las Dignas, y que permitirá visibilizar y hacer demandas concretas sobre la situación de derechos humanos en el país, manifestó Trejo.

“Lanzamos esta campaña bastante puntual y muy vinculada al trabajo que hasta este momento Las Dignas ha venido manejado, y que en esta ocasión será esa cobija a todas las demandas que nos hemos planteado como organización feminista”, señaló Trejo.

En abril pasado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como el Departamento de Estado de los Estados Unidos, enfatizaron que “pese al Régimen de Excepción”, que lleva 27 meses consecutivos, “las mujeres en El Salvador sufren violencia”, por lo que exhorta al Ejecutivo a ser más efectivos en garantizar los derechos fundamentales de la población femenina.

“En términos generales sabemos que estamos dentro de un contexto muy adverso. En esta campaña citamos algunas de las demandas que ya están ubicadas sobre esta situación y en materia de derechos humanos”, añadió.

Para Teresa Trejo, algunos

“puntos fundamentales” que desde el trabajo de Las Dignas han observado es la “ausencia y reserva de los datos oficiales relativos a la violencia a las mujeres y a los derechos humanos en general”, lo que genera incertidumbre sobre la realidad e impacto en las mujeres.

“La ausencia total de participación ciudadana e interlocución con el Estado, es gravísimo. Y este punto es una apuesta que Las Dignas, en sus 33 años de existencia ha venido haciendo el ejercicio de contraloría y demandas al Estado”, añadió.

Es bastante delicado y preocupante el desmantelamiento de la institucionalidad que tiene que garantizar los derechos humanos en general, pero, sobre todo, los derechos de las mujeres en particular. Nos alarma que las políticas públicas y programas de gobierno, carecen totalmente del enfoque de género y derechos humanos”, alegó Trejo.

La directora de Las Dignas expresó su gran preocupación por la criminalización de las activistas defensoras, al movimiento social y disidencias sexuales. Así como las limitaciones a los derechos sexuales y reproductivos.

“Nos preocupan las cada vez más medidas restrictivas y la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Y por supuesto, las cada vez más leyes punitivas -en las cuales- los procesos judiciales se han vuelto mecanismos automáticos para la condena y no para el acceso a la justicia”, argumentó Trejo.

La Campaña “La Dignidad alcanza cuando el Estado...”

Teresa Trejo informó que la campaña, en términos generales, “está ubicada en una definición que tiene que ver justamente con el nombre de Las Dignas, su nombre completo es Asocia-



María Teresa Trejo, directora de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), presenta la campaña: “La Dignidad Alcanza cuando el Estado ...”, que forma parte de la exigencia al respeto de los derechos de las mujeres, el movimiento social y la población en general. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

ción de Mujeres por la Dignidad y la Vida. Y en esta definición, y apuesta política, centramos en esta ocasión la campaña institucional para este 2024”.

“Consideramos que la dignidad es la expresión del respeto por la personas, de la empatía, el valor de cada persona, que es compartido por todas, todos y todes. La dignidad humana reconoce el valor inherente que cada persona que merece respeto, protección y libre de cualquier discriminación”, detalló Trejo.

Con la campaña “La dignidad alcanza cuando el Estado...”, es una propuesta que busca “valorar y proteger” la dignidad de las personas en todas las esferas de vida y dimensiones principalmente de las mujeres, pero, también del movimiento social y la población en general.

“La apuesta de la campaña incluye los 3 ejes que nosotras -por ahora-, trabajamos, en la autonomía del cuerpo de las mujeres que tiene que ver con todos los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía económica de las mujeres y claro una vida libre de violencia”, mencionó.

La campaña va dirigida a tres públicos en general, las mujeres que son por las que trabajan las Dignas particularmente, y las mujeres en general; el segundo es el funcionariado público con mensajes completos de demandas al su labor, y el tercero, a la Comunidad Internacional, que se considera estratégica en el marco de un gobierno cada vez más autoritario y con tintes dictatoriales, sostuvo Trejo.

Sensibilizar, reflexionar y activar los objetivos de la campaña

La meta de invitar a las mujeres y población a “despertar y sensibilizar a la organización”, es fundamental, señaló la directora de Las Dignas, al señalar que era “urgente” establecer mecanismos de protección, promoción y salvaguardias del Estado que garanticen la dignidad de las mujeres y todas las personas.

“Queremos invitar a reflexionar de cómo todas nuestras acciones diarias y cotidianas pueden impactar también la dignidad de cada una de las personas en nuestra cotidianidad. Así también señalar varias proble-

máticas y violación de derechos humanos de las mujeres, que nos permitirá la defensa y la exigencia de la dignidad”, manifestó.

“La campaña invita a una actuación desde el marco de la educación, del diálogo y la propuesta de la colectividad en contra del autoritarismo y la pérdida de derechos en donde la dignidad será el gran fundamento, que consideramos la parte medular de nuestra campaña frente al Estado, en términos comunicacionales”, reiteró Trejo.

Los productos comunicacionales irán desde los artículos de promoción que identifican la campaña “La Dignidad Alcanza cuando el Estado ...”, cuñas radiales y mensajes en redes sociales. Utilizando, en términos de imágenes, la caricatura de dos mujeres que por más de 20 años han identificado a Las Dignas, que se llaman “la una y la otra”, que consideran puede ser cualquier mujer de El Salvador.

“Las hemos retomando, así como nuestro logo y color institucional, como la apuesta central de esta campaña y que nos permitirán acompañar las distintas demandas y visibilizaciones que queremos destacar. La expresión de ellas es aquí estamos para demandar la dignidad, y que todas tenemos derecho”, explicó.

“En el marco de la no violencia contra las mujeres tenemos las propuestas: La dignidad alcanza cuando no se violentan a las niñas; la Dignidad Alcanza cuando el Estado no captura arbitrariamente a las mujeres y la Dignidad Alcanza cuando el Estado garantiza el acceso a la justicia a las mujeres, como ejemplo de nuestra campaña”, puntualizó Trejo.

Habitantes de San Salvador Sur exigen “obras y atención en comunidades”



Comunidades de San Salvador Sur exigen a la alcaldía solucionar problemas de agua, vivienda y calle. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA), junto a líderes comunitarios, presentaron a la alcaldía de San Salvador Sur un escrito en el que exigieron una solución a problemas relacionadas con la falta de obras y atención en comunidades, “las cuales han sido olvidadas y descuidadas”.

“Venimos a solicitarle al alcalde que nos pueda solventar nuestra problemática. Hay más necesidades; como comunidad siempre trabajamos de la mano apoyando y aportando también de nuestros bolsillos”, dijo Walter González, líder de COFOA y representante del distrito de Santiago Texacuango.

COFOA declaró que las condiciones actuales de infraestructuras y servicios públicos han deteriorado significativamente la calidad de vida en San Salvador Sur.

COFOA también demanda que las calles en mal estado, la insuficiencia de infraestructura básica y la deficiencia en los servicios públicos son solo algunos de los problemas

que enfrentan diariamente. Según COFOA, estas circunstancias no solo afectan la vida diaria de los ciudadanos, sino que también obstaculizan el desarrollo económico y social de las comunidades.

“En la alcaldía pasada presenté tres cartas y nunca fueron resueltas y el problema año con año se va incrementando. En vista de esto hemos tomado el tiempo de venir porque queremos ver que en este periodo podemos lograr el objetivo que tenemos, que es arreglar la calle”, puntualizó Pablo Ramos García, representante del Caserío Las Morenas, de Panchimalco.

Además, COFOA señaló que uno de los problemas más críticos es el estado deplorable de calles principales y alternas que conectan con otros distritos, que se encuentran intransitables debido a que con la lluvia se “lavan, llenan de baches y grietas, dificultando el tránsito vehicular y peatonal”.

También, las comunidades consideraron que esto no solo representa un riesgo para la seguridad, sino que también incrementa los costos de mantenimiento de los vehículos.

“La situación más grave que

tenemos es una cárcava que se está formando. Nosotros ya hemos pedido ayuda a la alcaldía y hasta este día no nos han ayudado, nosotros vemos que eso está avanzando (...) el problema es que cada vez que llueve estamos pensando que las casas están bien cerca y no vamos a hacer algo hasta que ocurra una desgracia”, denunció Miguel Ángel Corena, representante de Brisas del Sur, de Santo Tomás.

Asimismo, Corena manifestó que el número de personas afectadas debido a cárcavas en la comunidad Brisas del Sur es un aproximado de 75 lotes, en donde viven alrededor de 200 familias. Por otro lado, solicitó a la alcaldía ayuda con el tema de escrituras, puesto que hay personas que viven desde hace más de 30 años en el sector y no cuentan con terreno propio. “Solo yo tengo casi 40 años y hasta esta fecha nunca nos han hecho caso”, afirmó.

En el mismo contexto, las comunidades también calificaron el suministro de agua potable como otra “preocupación apremiante”. De acuerdo con los líderes comunitarios, en algunas comunidades las interrupciones frecuentes y prolongadas del su-

ministro de agua han dejado a muchas familias sin acceso a un recurso “tan vital, afectando su salud y bienestar”.

“Pedimos al alcalde que nos apoye para poder visitar a la ANDA, pues nos dan agua una vez a la semana. Lastimosamente, todo el cantón no tiene agua, y hay muchos cantones que no tienen una tubería de impelencia y lo que necesitamos es una tubería madre que nos lleve el agua hasta nuestras casas”, manifestó González.

De igual forma, COFOA enfatizó que existen comunidades sin energía eléctrica, y las interrupciones en el servicio son frecuentes y prolongadas. La falta de la energía eléctrica afecta las actividades diarias de los residentes, así como el funcionamiento de los negocios locales. “Lo que a su vez impacta negativamente en la economía local”.

Por lo anterior, solicitaron una reunión con el alcalde Mario Vásquez, para discutir “problemas y explorar conjuntamente soluciones viables”.

De la misma manera, consideraron que es esencial la colaboración entre el gobierno municipal y las comunidades para lograr “un cambio positivo y

sostenible”.

“Venimos a solicitarle al alcalde que nos apoye (...) hay sectores que prácticamente están abandonados, queremos ver si a nosotros nos solventa esta problemática. Sabemos que pagamos nuestros impuestos y queremos que se vean reflejados en las obras también”, concluyó González.

“Venimos a solicitarle al alcalde que nos pueda solventar nuestra problemática. Hay más necesidades; como comunidad siempre trabajamos de la mano apoyando y aportando también de nuestros bolsillos”

Concejal de San Salvador Este rechaza desalojos violentos

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Cayetano Cruz, concejal de la alcaldía de San Salvador Este, mencionó que en las juntas de consejo no apoyará con votos los desalojos que se basen en “violencia, intimidación y régimen de excepción”.

Cruz afirmó que, aunque se ha discutido la reubicación de comerciantes y un capital semilla en el concejo municipal, esta decisión no se ha concretado. “Hemos tocado el punto del reordenamiento, pero todavía no se han tomado decisiones sobre la mesa (...) recordemos que esto debe ser sobre un plan que permita y garantice realmente el derecho de los ciudadanos”, afirmó.

El concejal señaló que se ha dialogado con una parte del sector de vendedores, pero no con todos. Además, indicó que una de las posibles “causas principales” de los desalojos es que algu-



Cayetano Cruz afirma que en las juntas de concejo no votará a favor de desalojos que se basen en “violencia e intimidación”. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

nos ciudadanos han denunciado la obstrucción de las aceras por los puestos de venta.

“Es a una parte que se le notificó, ha habido algunas denuncias de algunos ciudadanos en el sentido de que no han podido pasar por

la acera. Sabemos que estamos en un país donde la economía es difícil, sabemos que no hay empleo (...) estos desalojos han detonado una alarma en donde todo el mundo está preocupado de que vayan a ser desalojados sin ninguna oportu-

nidad”, dijo.

Asimismo, aseguró que hay decisiones que no se consultan con el concejo, refiriéndose específicamente a los desalojos en el sector de Plaza Mundo. También, anunció que este viernes se realizará una reunión del concejo donde se “ampliará sobre el tema”. “Puede ser que se están tomando decisiones las cuales no se han informado al propio alcalde y al concejo”, añadió.

“Todos sabemos que es necesario en alguna medida ordenar las ciudades, está bien y nadie se va a oponer, pero no puede estar sobre la base de quitarle el sustento a la familia (...) podemos llegar a arreglos en donde los vendedores se sientan satisfechos, podemos llegar a puntos que nos permitan hacer un reordenamiento negociado y consensuado”, expresó.

En ese sentido, Cruz invitó a las personas a expresar sus preocupaciones al concejo municipal. “Estamos en la disposición de poderlos, escuchar y también ser la voz

de las personas que son afectadas dentro de San Salvador Este. Mi trabajo es escucharlos, proponer y luchar para que haya condiciones favorables para todos”, dijo.

Por su parte, la alcaldía, a través de un comunicado el 11 de junio, aseguró que “reubicará a los vendedores a un lugar seguro y viable, donde también contarán con un capital semilla para seguir con sus actividades”. Sin embargo, hasta este jueves los vendedores manifestaron que no han sido notificados de reubicación ni de compensación económica. La alcaldía justificó su decisión con el argumento de que busca “prevenir tragedias y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos”.

“Invito a todos aquellos que se sientan amenazados y vulnerados en sus derechos por parte de la autoridad municipal a que puedan buscarme a través de mis redes sociales para encontrar la mejor solución”, concluyó Cruz.

SITRASOYA pide a nuevas autoridades municipales reinstalo de despedidos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Sindicato de trabajadores de la Alcaldía de Soyapango (SITRASOYA) manifestó que, desde el 12 de junio de 2023, cerca de 100 trabajadores, en su mayoría mujeres, de diferentes áreas de la comuna, e integrantes de los sindicatos, incluidas las juntas directivas, fueron despedidos arbitrariamente, desconociendo toda la protección de la normativa nacional e internacional.

“Exigimos a las nuevas autoridades municipales el reinstalo inmediato de los trabajadores por haberles despedidos de manera ilegal y arbitrariamente, como consecuencia de la vigencia y aplicación del Decreto Legislativo No. 762, de la Ley Especial de Reestructuración Muni-

pal que redujo el número de municipios, y creando la figura de distritos”, indicó SITRASOYA a través de un comunicado.

Es de recordar que cuando se anunció la reducción de los municipios, el entonces presidente constitucional, Nayib Bukele, anunció que no habría despedidos.

La gremial recalcó que a estas personas se les vulneraron los derechos laborales y sindicales, e irropeó las leyes que brindan protección especial a las mujeres jefas de familia, personas con enfermedades, tratamientos especiales y permanentes; desconociendo las capacidades y experiencia alcanzada con los años de laborar en la municipalidad.

SITRASOYA hizo un llamado a la OIT y las Naciones Unidas, a seguir monitoreando al actuar del Estado salvadoreño en contra de



SITRASOYA pide a las nuevas autoridades municipales, el reinstalo de aproximadamente 100 trabajadores que fueron despedidos en junio de 2023. Foto Diario Co Latino/

los trabajadores, para que las denunciadas violaciones, sean resarcidas y recuperen el derecho al trabajo y estabilidad laboral, los cuales han sido pisoteados y provocada desprotección en derechos humanos como, la alimentación, salud, vivienda y educación.

El Salvador es parte de la Naciones Unidas, y firmante de declaraciones, convenciones y pactos internacionales, como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que son parte del marco jurídico salvadoreño por haber sido firmados y ratifica-

dos por el país, y así detener las arbitrariedades, así como cumplir lo que las mismas leyes establecen en pro de la clase trabajadora. El sindicato de la alcaldía de Soyapango reiteró que el considerando XVI Ley Especial de Reestructuración Municipal señala que debe reconocerse como parámetro dos principios constitucionales, que son la seguridad jurídica y el reconocimiento tácito de la estabilidad laboral.

Asimismo, enfatizó que el artículo 219 de la Constitución establece la carrera administrativa y el servicio civil; así como el artículo 6 del Código de Trabajo el cual establece que la sustitución del patrono no es causal de terminación de contratos de trabajo, ni afectará los derechos originados con motivo de la prestación de servicio.

Movimiento ambientalista reitera su lucha a favor del “Cerrito” Quezaltepeque

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El movimiento ambientalista reiteró su petición de que declaren el “Cerrito de Quezaltepeque un bien sagrado de la comunidad”. Lo anterior, porque este provee de agua a las comunidades aledañas y es el hogar de numerosas especies.

El pronunciamiento del movimiento ambientalista se da en reacción a las declaraciones del representante legal de SALTEX a Diario Co Latino, quien afirmó que cuentan con un “derecho adquirido” otorgado a través de resoluciones y contratos donde el Estado les ha otorgado el permiso de explotar el material pétreo de El Cerrito. Además, de que la empresa cumple a “cabalidad” la licencia de explotación por dicha actividad.

“Defendemos la vida y la naturaleza por encima de intereses económicos y extractivos”, manifestó el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, conformado por la Asociación Nayarit Mujeres y Juventudes, la Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES), la Colectiva de Mu-



Colectivo de organizaciones ambientales, exhortan al gobierno y el Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar el contenidos de los permisos ambientales otorgados y detener el daño ambiental en El Cerrito. Foto Diario CoLatino/Archivo.

jeser Kawoq; Cicla 28, Foro del Agua, la Federación de Pueblos Originarios del Sur y mujeres ambientalistas independientes,

El Movimiento Ecofeminista de El Salvador también hizo del conocimiento público que el pasado 31 de mayo se cumplió un año de la visita que funcionarios del Juzgado Ambiental realizaron al lugar, con la misión de inspeccionar la destrucción en El Cerrito de Quezaltepeque, debido a la extracción de material pétreo por parte de diversas empresas, que incluye al Ministerio de Obras Pú-

blicas (MOP) y otras empresas privadas.

“Esta actividad ha generado graves pérdidas y daños ambientales, afectando a las comunidades de Santa Rosa Arriba, Santa Rosa Abajo, San Francisco y otros cantones de Quezaltepeque”, afirmó el Movimiento Ecofeminista de El Salvador.

¿Por qué mantendrán la defensa de El Cerrito?

El colectivo de organizaciones ambientalistas y mujeres reiteró que mantendrá esta postura de de-

fensa de El Cerrito, por el “principio de prevención y precaución”, dado que en materia ambiental la prevención permite la generación de medidas anticipadas ante los riesgos que representa la explotación en esta eminencia de terreno.

Mientras que el principio de “precaución” se vincula a consolidar los efectos de un daño ambiental y que no pueden conocerse a mediano o largo plazo.

“Alegamos que las intenciones de destruir y construir sobre el espacio ecológico de El Cerrito deben prevenirse para evitar mayor reducción de la zona verde”, señaló.

“Nos fundamentamos jurídicamente en la postura de anteponer el interés público sobre el interés privado, que se refiere a que aunque existen títulos de propiedad estos bienes son de uso público y no deben estar en el tráfico comercial. La afectación al derecho de propiedad de una de las partes durante la medida cautelar y el proceso es superada por la protección de los derechos colectivos de los habitantes”, alegó el Movimiento Ecofeminista de El Salvador.

el movimiento ambientalista también hizo referencia al “derecho a un medio ambiente sano

y equilibrado, a la salud y a una calidad de vida digna” establecidos en los artículos 2, 65, 69 y 117 de la Constitución, tras agregar que las relaciones contractuales que afecten derechos colectivos deben estar sometidas a las normas constitucionales y legales de protección ambiental.

El colectivo de organizaciones ambientalistas exigió a las empresas que extraen material pétreo, como SALTEX, “a no tomar acciones violentas ni represalias contra las defensoras ambientales o las comunidades”.

Asemismo, exhortaron al gobierno y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) a aclarar los contenidos de los “permisos ambientales” otorgados y detener el daño ambiental en El Cerrito de Quezaltepeque.

“Exigimos a la Cámara de Medio Ambiente cumplir con su función en pro de la biodiversidad y respetar los artículos del manual de legislación ambiental. Demandamos que El Cerrito de Quezaltepeque se convierta en un Ecoparque como nuestra Casa Común, hogar para las futuras generaciones”, inisitó el Movimiento Ecofeminista de El Salvador.

Hombre enviado a instrucción por expresiones de violencia contra mujer

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

En un caso de violencia de género en la colonia Las Margaritas, Soyapango, Cristina M.B., denunció a Cristóbal de Jesús R. por los delitos de amenazas y expresiones de violencia contra la mujer. El conflicto se originó en junio de 2023, cuando el acusado insultó y amenazó de muerte a Cristina, su vecina y víctima de episodios de violencia recurrentes.

El Juzgado 1° de Paz de Soyapango celebró una audiencia inicial en la que se determinó que el caso debe pasar a la fase de instrucción, dada la reincidencia de Cristóbal en hechos similares procesados anteriormente contra la misma víctima. Durante la audiencia, se presentaron evidencias que resaltaron la conducta violenta del imputado, quien, según informes, ha mantenido una actitud agresiva hacia Cristina en varias ocasiones.

El Juzgado impuso medi-

das sustitutivas para Cristóbal, tales como la prohibición de acercarse a Cristina y a sus familiares, y abstenerse de cualquier tipo de comunicación, ya sea directa o indirecta, con ella.

Imputado deberá recibir curso por expresiones de violencia

En otro caso, Centros Judiciales de El Salvador informó que el 31 de mayo de este año, una mujer sufrió un violento episodio a manos de su expareja, identificada como Al-

fredo Antonio H. El incidente ocurrió después de que la mujer acompañara a sus hijas a la escuela. Sin mediar palabras, Alfredo Antonio agarró a la mujer por la camisa, a pesar de sus ruegos para que la soltara. Luego la agredió verbalmente con términos denigrantes y finalmente le propinó un puñetazo en la boca.

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana llevó a cabo una audiencia inicial contra Alfredo Antonio, luego de que la Fiscalía General de la República

(FGR) lo acusara de los delitos de expresiones de violencia contra las mujeres y lesiones. Tras una negociación entre las partes involucradas, la jueza autorizó la solicitud de suspensión condicional del procedimiento por un año. Durante este período, el imputado deberá residir en la misma dirección, se le prohíbe cualquier contacto con la víctima y deberá completar un curso diseñado para prevenir futuros episodios de averción hacia las mujeres.

Monseñor Reinaldo Sorto es nombrado nuevo obispo castrense

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Nunciatura Apostólica en El Salvador dio a conocer que el Papa Francisco nombró obispo castrense del Ordinariato Militar, al reverendo sacerdote Reinaldo Sorto Martínez, del clero de la Arquidiócesis de San Salvador, quien fue párroco de la iglesia Inmaculada Concepción, de Santa Tecla.

Según Monseñor Sorto, en el ordenariato militar tendrá una tarea diferente a las que desempeñan los demás sacerdotes será responsable de una diócesis personal castrense, su misión será servir a la manera de Cristo, con el evangelio y las enseñanzas de la iglesia, a los fieles que trabajan en la Policía Nacional Civil (PNC) y militares. “Así como los otros obispos sirven a los fieles en general en sus diócesis, a nosotros nos toca servir a los otros hermanos de estas entidades, por sus particularidades, que pasan encerrados también necesitan atención. Le pido a Dios la sabiduría, para poder hacer el mejor trabajo posible en esta entidad”, manifestó.

A la vez, enfatizó que hoy le toca dar un paso en el recorrido de su ministerio sacerdotal, desde que entró al seminario contó con el acompañamiento del cardenal Gregorio Rosa Chávez, su primera intención es ponerse al servicio de sus fieles, pues en él pueden encontrar un pastor, hermano y

amigo; ya antes temporalmente había formado la familia castrense.

“Estoy inmensamente agradecido con el Papa por fijarse en este humilde párroco de la arquidiócesis de San Salvador, no piensen que tengo grandes cualidades, soy igual que todos ustedes, amante de Cristo y del proyecto del reino de Dios, y pecador que ha tenido la fortuna de ser redimido por la sangre de Cristo”, manifestó.

La ordenación será el 20 de julio a las 10:00 a.m, en Catedral Metropolitana, la toma de posesión del ordinariato será el día siguiente. Luigi Roberto Cona, nuncio apostólico de El Salvador, detalló que el nuevo obispo castrense nació el 10 de marzo de 1961 en Zacatecoluca, La Paz; estudió la Licenciatura en Teología Dogmática en Roma; ocupó el cargo de vicario cooperador de la Parroquia de San José, Quezaltepeque; párroco de las iglesias de Lourdes, Colón, y San José de la Montaña, San José de la Montaña, San Salvador;

Asimismo, fue capellán militar de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en el ordinariato militar; además, se desempeñó como profesor de Teología Dogmática en el Seminario Mayor San José de la Montaña. Hasta el momento, era vicario general, párroco de la Inmaculada Concepción y encargado de la Pastoral sacerdotal en la arquidiócesis de San Salvador.



El sacerdote Reinaldo Sorto Martínez es nombrado como el nuevo obispo castrense del ordinariato militar. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Los frutos amargos son grandes y hay mucho sufrimiento: Cardenal Rosa Chávez



Cardenal Gregorio Rosa Chávez asegura que con el régimen de excepción muchas familias de víctimas inocentes viven en un sufrimiento. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El cardenal Gregorio Rosa Chávez consideró este jueves que el régimen de excepción debe acabarse “cuanto antes”, por todo el sufrimiento que ha causado a las familias de víctimas inocentes.

El líder religioso sostuvo que el régimen de excepción “es un tema delicadísimo” ya que “los frutos amargos” son grandes y “hay mucho sufrimiento” en muchas familias; por lo cual, el régimen “debe acabar cuanto antes” y también reconocer que se han cometido injusticias a los que son inocentes.

“Los que están dentro (de las cárceles) tengan trato humano, son personas, no animales”, dijo el líder religioso ante la prensa que pidió sus valoraciones con la medida estatal.

El régimen de excepción se aprobó el 27 de marzo de 2022 por la Asamblea Legislativa a petición del Ejecutivo. Esto luego de un repunte en los homicidios. Luego se conoció que se trató de una

ruptura en las negociaciones que tenía el Gobierno y las pandillas, según investigaciones periodísticas.

La medida ha sido ideal para realizar capturas arbitrarias de personas que nada tienen que ver con pandillas. A la fecha, han sido capturadas más de 80 mil presuntos pandilleros; entre ellas a miles de personas inocentes, de hecho, hasta el mismo Gobierno ha reconocido que ha liberado a más de 7 mil personas, ya que no se les han encontrado vinculaciones con las pandillas.

Representantes de organizaciones sociales han denunciado que dentro de las cárceles ha habido torturas hacia privados de libertad, muchos de ellos han fallecido por las golpizas o por la falta de medicamentos.

Durante el discurso presidencial, el presidente constitucional, Nayib Bukele, informó que han desarticulado las estructuras delincuenciales, con ello habían acabado el tema de pandillas en El Salvador. Luego, dijo, se centrarán en el tema económico.

Sobre la reelección presi-

dencial de Nayib Bukele, el cardenal Gregorio Rosa Chávez consideró que “la democracia supone transparencia total”, algo que no sucede en El Salvador y que sí en otros países

Por ejemplo, el líder religioso citó al país norteamericano, Estados Unidos donde ya hay un presidente condenado (Donald Trump).

“Esa es la justicia, pero, aquí, no conocemos ni siquiera en caricatura”, aseguró Rosa Chávez, en referencia a que en El Salvador “está clarísimo” que no existen independencia entre las instituciones que conforman el Estado. “No hay contrapesos y si no hay contrapesos, no puede haber auténtica paz, ni auténtica democracia”.

Rosa Chávez participó la mañana de este jueves en una conferencia de prensa realizado por la Nunciatura Apostólica, quien presentó oficialmente a Reinaldo Sorto Martínez, como obispo del Ordinariato Militar en El Salvador, tras ser nombrado por el Papa Francisco.



Inicia cumbre de G7 en medio de protestas

FASANO, Italia/Xinhua

La cumbre de tres días del Grupo de los Siete (G7) de 2024 comenzó este jueves en Borgo Egnazia, un centro turístico cerca de la localidad de Fasano, en la región de Apulia, sur de Italia, en medio de protestas.

Las crisis en Ucrania y Medio Oriente y las relaciones con el Sur Global encabezan la agenda de la cumbre. La gestión de la inteligencia artificial, los asuntos que enfrenta África y el cambio climático también serán incluidos en las sesiones clave.

Italia ostenta la presidencia rotatoria del G7 este año. Además de los líderes del G7, jefes de Estado de más de otros diez países y directores



de organizaciones internacionales fueron invitados a asistir a la conferencia.

En el primer día, el grupo discutió una propuesta de acuerdo para otorgar un préstamo de 50.000 millones de dólares a Ucrania, utilizando activos rusos congelados como ga-

rantías.

En su más reciente respuesta de hoy, la vocera del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Maria Zakharova, dijo que los planes del G7 no beneficiarán a Occidente y podrían resultar en una nueva crisis económica.

Tanto Estados Unidos como Japón firmaron acuerdos de seguridad con Ucrania, lo que los convirtió en los últimos dos miembros del G7 en firmar tales pactos.

Las protestas contra la cumbre del G7 se están llevando a cabo en muchos lugares cerca del sitio.

En el día de la inauguración, en Brindisi, una ciudad a 60 kilómetros del lugar, manifestantes ondearon banderas palestinas y mostraron carteles con consignas como "Boicotear al G7", "Dejen de destruir el planeta" y

"No más guerra". Los manifestantes criticaron al G7 por no desempeñar un papel positivo en la protección del medio ambiente, la justicia social y el mantenimiento de la paz.

Lukas Hufert, un estudiante de arte de Alemania, viajó para participar en la protesta. Hufert dijo a Xinhua que el manejo de los asuntos internacionales por parte del G7 está "lleno de hipocresía", como si fuera un caballo de Troya que parece ser grandioso, pero está lleno de planes egoístas por dentro, "lo que no ofrece ayuda a los grupos vulnerables del mundo".

El G7 está integrado por Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Japón.

LATINOAMERICA



Naciones Unidas/Prensa Latina

Cuba denuncia en ONU nocivo impacto de medidas coercitivas

Cuba rechazó el jueves en Naciones Unidas la aplicación de medidas coercitivas al calificar como nocivo su impacto en las condiciones actuales de una economía internacional en crisis y el aumento inaceptable de su uso.

Al intervenir ante la Asamblea General, el viceministro cubano de Relaciones Exteriores Elio Rodríguez recordó que el uso de esas disposiciones afecta los esfuerzos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como los planes nacionales de desarrollo.

Las medidas coercitivas unilaterales impiden la inserción en los mercados internacionales en igualdad de condiciones, de forma justa e inclusiva, remarcó.

El vicescanciller rechazó el cerco económico y comercial impuesto desde Washington

contra su país, considerado el sistema de medidas coercitivas unilaterales más severo y prolongado que se haya aplicado contra nación alguna.

Se trata, dijo, de un acto deliberado de guerra económica con el propósito de impedir los ingresos financieros al país, destruir la capacidad del gobierno para atender las necesidades de la población, hacer colapsar la economía y crear una situación de ingobernabilidad.

El bloqueo es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todos los cubanos y cubanas, y convoca el repudio casi unánime de la comunidad internacional, subrayó al recordar que el 80 por ciento de la población cubana nació bajo el efecto de



esa política.

La política de asfixia desde Washington se ha reforzado aún más con la arbitraria inclusión de Cuba en la lista unilateral del Departamento de Estado sobre supuestos países patrocinadores del terrorismo, advirtió.

"Se trata de una designación

sin fundamento, autoridad o respaldo internacional alguno, para intentar justificar y endurecer el cerco contra Cuba con el que los Estados Unidos continúa castigando al pueblo cubano".

A juicio del representante cubano, no basta con reconocer que Cuba coopera plenamente

con los Estados Unidos en la lucha contra ese flagelo, como admitió el Departamento de Estado, sino que la isla debe ser sacada sin más demora de ese espurio listado.

Rodríguez intervino a propósito del debate convocado por la Asamblea General para el fin de las medidas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política, que calificó como oportuno.

La eliminación completa, inmediata e incondicional de tales medidas constituye una histórica demanda de la comunidad internacional, plasmada en resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos, así como en numerosas declaraciones, recordó.

La página de Maíz

14/06/24



N° 968

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Amargura nacional: más enfermedades y menos comida

En El Salvador se deteriora la salud de la población al aumentar enfermedades prevenibles. También se deteriora la producción de granos básicos porque el Gobierno abandonó a las familias campesinas y favorece a los importadores.

Aumentan las enfermedades

En las primeras 21 semanas de este año (hasta inicio de mayo), 162 mil 886 personas habían sido hospitalizadas por diarrea, casi el doble de las personas hospitalizadas en el mismo período del año pasado. De las personas hospitalizadas han muerto 42¹.

El MINSAL reportó un aumento de casos de fiebre tifoidea en mayo, entre 10 y 15 casos por semana². El Colegio Médico dijo que la fiebre tifoidea "... tiene como vía principal la ingesta de agua y alimentos con heces humanas (...) centralizado en los grandes núcleos urbanos (...) Influenza, dengue y fiebre tifoidea ... están afectando ahorita al país"³.



Baja la producción de alimentos básicos

Se estima que en el año cosecha 2024-2025, la producción de maíz llegará a 12 millones 900 mil quintales y la de frijol a 1 millón 800 mil quintales⁴. Esas cosechas serán menores que las de años anteriores. Y como la producción no da para cubrir el consumo nacional, los comerciantes ganarán más dinero importando esos productos.

El Gobierno tiene responsabilidad en la baja producción, pues les recortó el apoyo a las familias campesinas, las cuales recibían desde hace 15 años un paquete de insumos y semillas que los Gobiernos anteriores les compraban a cooperativas agropecuarias y a productores medianos además de beneficiarles con varios programas de apoyo.

Ahora, las y los productores recibirán solo una tarjeta de 75 dólares para comprar insumos en agroservicios –sin recibir semilla, afectando a las cooperativas agropecuarias que la proporcionaban–, y se eliminaron los programas de apoyo.

Producir una manzana de maíz cuesta entre 900 y 1 mil 200 dólares, según el tipo de suelo. La mayoría de personas pequeñas productoras de granos básicos hace préstamos para sembrar y si el invierno no es bueno, la cosecha no será buena. Eso agrava más su difícil situación.

El quebranto de la salud y la caída de la producción de granos básicos es solo una parte del deterioro de las condiciones de vida de la población. Y lo que viene es peor. No hay solución, solo "medicina amarga" como lo anunció el autonombrado presidente. ¡Despierta pueblo!

1 La Prensa Gráfica. Sábado 8 de junio 2024. Pág. 6.

2 La Prensa Gráfica. Jueves 6 de junio 2024. Pág. 3.

3 La Prensa Gráfica. Sábado 8 de junio 2024. Pág. 7.

4 La Prensa Gráfica. Miércoles 12 de junio 2024. Pág. 24.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

SER MÁS POESÍA, PARA SER MÁS POETAS

“Sea como fuere, este mundo en el que vivimos tiene necesidad de recomponerse y poetizarse para no caer en el descuido y en la desesperanza. La belleza, como la verdad y la bondad del auténtico amor, es quien pone alegría en el alma”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Dejémonos estimular por los signos del verso, activemos la voluntad y la mente para repoblar el planeta de menos poder y más poesía, para que en las noches oscuras puedan sobrellevarse las diversas sintonías de andares, con activos sueños colectivos, renunciando a los intereses personales. Indudablemente, estamos desabastecidos de cantores. Necesitamos despertar, salir de los adoctrinamientos y entrar como rapsodas en guardia y acción, incluso en medio de la debilidad humana. El momento viene crecido de violencias, conflictos e inseguridades, lo que requiere además asistencia y ayuda humanitaria; sin obviar, la sanación de nuestros mares interiores, con el ejercicio solidario responsable y la inspiración de las existencias conjuntas. El falso cortinaje nos está dejando sin palabras, con los espacios vacíos y las capacidades corrompidas. Nos hace falta, pues, un espíritu poético que impregne tanto la soledad como el servicio, la in-

timidad como la tarea mística, de manera que cada instante sea expresión de amor donado, bajo la visión transformadora de la épica.

Ser poeta de testimonio nos alienta a estar vivos y en ruta, liberados de las esclavitudes mundanas y también nos hace comprometernos, en hacer justicia; máxime cuando unos países progresan, mientras que otros empeoran. Hoy sabemos que no hay ninguna razón para que los niños crezcan con multitud de tormentos, comenzando por la pobreza alimentaria, cuestión que nos exige una motivación idílica para poder reconducirnos por el templo de las pulsaciones, a la espera de que nos encauce la musa reparadora. Desde luego, no hay mayor riqueza que la entrega de sí, fermento de la verdadera dicha. Reivindico, por consiguiente, ser más poesía, para poder abrazar el territorio de lo auténtico y ver dónde colocamos la seguridad de nuestra existencia. Por otra parte, hemos de abajarnos del reino del orgullo y de la vanidad, al menos para poder activar otro estilo, el de la concordia y la mansedumbre, aire que nos hará más fraternos, al tiempo que evitamos el desgaste de energías en lamentos absurdos, resaltando el valor de la turbación y del descubrimiento.

Al amparo de la palabra, el cultivador de sueños, necesita templar instantes y contemplar perspectivas, para llenar el santuario interior con pensamientos inéditos. Entender su propio pentagrama y concertar con vocablos armónicos, la realidad, estimula las reparaciones y nos nutre de buenas sensaciones. En efecto, actívese la composición observadora e imaginativa, porque una poesía que no transforma, es sólo un manojito de palabras muertas. Sea como fuere, este mundo en

el que vivimos tiene necesidad de recomponerse y poetizarse para no caer en el descuido y en la desesperanza. La belleza, como la verdad y la bondad del auténtico amor, es quien pone alegría en el alma. Digamos que es el fruto que resiste el paso del tiempo, que nos entenece y eterniza, hasta sorprendernos y cautivarnos, impulsándonos hacia lo alto. Por eso, cuando un cantautor de líricas nos convoca a su infusión de anhelos, nos conviene estar en sus manos, porque él es el que sabe despertar en nosotros aquellas fuerzas misteriosas, que son las que nos deparan placidez, sobre todo cuando se realza la métrica de las cosas humildes.

En consecuencia, considero que no hay otro modo de trascender que navegar por los caminos de la poesía, para poder reencontrarnos con el poema que somos; despojándonos previamente de este ámbito de usuras, que lo que cargan y descargan son penas, deshumanizándonos por completo y dejándonos sin entretejas. De ahí la necesidad urgente, de un oleaje inspirado en la ternura de la locución, que remedie, exima y corrija. Ciertamente, esto se consigue haciendo el corazón, que es como se rehacen los itinerarios y se van engendrando anales. Quitarse cadenas, ser uno mismo para poder expresarse, requiere del cultivo de la creatividad. Al fin y al cabo, lo que nos hace crecer, mirar más allá de nuestras distintivas miserias mundanas, son los hilos de nuestras propias estrofas, unas veces llenas de sabiduría y otras de fracasos. No renunciemos, por tanto, a nuestra identidad espiritual. Trabajemos con ella, busquemos la iluminación en lo que nos circunda, porque para mí el único poema impecable está en Cristo; en esa Cruz, donde se vierte el latido donante del don glorioso, en abrazo eterno.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Un nuevo holocausto en el siglo XXI. El sionismo amenaza al mundo

Sergio Rodríguez Gelfenstein

El horror que producen las brutales acciones sionistas en Gaza y Cisjordania es expresión patente de la incapacidad de Occidente y del capitalismo de proporcionar paz y desarrollo a la humanidad. El sionismo se ha propuesto - en nombre de un supuesto mandato divino- barrer a los palestinos del territorio que les pertenece. Estos hechos son comparables con los crímenes más horrendos en la historia: el esclavismo, el señorío feudal y su plan de exterminio, los genocidios coloniales de Europa en África y América Latina y el Caribe, las dos guerras mundiales que incluyeron la barbarie nazi-fascista en su afán de aniquilamiento de comunistas, judíos y gitanos y el exterminio de los pueblos originarios durante la expansión estadounidense en el norte de América,

A través de la mayor parte de la historia, árabes y judíos vivieron en paz y armonía en el Asia Occidental. Pero, a finales del siglo XIX, en el marco del inicio de la fase imperialista de Estados Unidos, el sionismo surgió como instrumento de usurpación y exterminio territorial del pueblo palestino. A partir de ese momento, no ha habido paz para ellos. La historia del siglo XX es la historia del despojo palestino por parte del sionismo.

El acontecer del siglo XXI, iniciado tras las acciones terroristas del 11 de septiembre de 2001, que Estados Unidos conoció de antemano, pero no evitó a fin de imponer un mundo unipolar bajo su hegemonía, tuvo en los años 2008-2009 un punto de inflexión cuando la crisis financiera impidió que la supremacía unipolar se extendiera por el planeta.

Unido a ello, China se había transformado en una gran potencia económica, financiera, científica y tecnológica y Rusia había salido del marasmo en que la sumergió el descalabro de la Unión Soviética de la mano de Gorbachov y Yeltsin. En 2012, Vladimir Putin retomó las riendas del poder en Moscú. El mismo año, Xi Jinping fue elegido secretario General del partido comunista de China.

Algunos dirían que es el destino, otros, que fueron las circunstancias, los marxistas podrían opinar que, en realidad lo que se produjo fue una confluencia dialéctica de causas objetivas y subjetivas, pero lo cierto es que en ese año 2012, se inició un proceso de inflexión estratégico en la historia de la humanidad, comenzando una era de construcción de un nuevo mundo orientado por otros preceptos y bajo otros parámetros.

Entre otras, algunas señales son : que el espacio euro-asiático está desplazando al Atlántico como eje de la política mundial; que la transformación y efectividad de la red de instituciones al-

ternativas en materia de economía, finanzas, seguridad y diplomacia se conforman como mecanismo más óptimo que la ONU para solucionar controversias; que el crecimiento y ampliación de los BRICS (que ya superaron el PIB del G-7) señala un camino distinto hacia el progreso y el desarrollo en paz; que los avances de la ultra derecha en Europa (a manera similar al siglo pasado cuando se entronizaron Hitler y los nazis), van desplazando la ineficacia de la política tradicional del Viejo Continente, desmontando su aparente cara benéfica y civilizadora; que la rebelión anti neocolonial de África, echa las bases para su definitiva y total independencia; que los avances indetenibles del desarrollo científico-tecnológico de China, en particular en el área espacial, expresan una capacidad superior en el uso de la ciencia como instrumento de superación de los grandes problemas de la humanidad; y, que el poder que le concede a Rusia, China e Irán su posesión única de misiles hipersónicos, cambian la ecuación estratégica global en materia bélica al dejar a los portaviones en una situación de total minusvalía combativa.

Es decir, un nuevo mundo se abre paso al futuro. En ese contexto, a Estados Unidos solo le queda la agresión, el conflicto y la guerra. Su presupuesto está orientada a eso. Agita a Ucrania contra Rusia, a Taiwán contra China y a Israel contra el eje de la resistencia e Irán. He ahí los tres escenarios principales de conflicto que Estados Unidos ha promovido para buscar su salvación a través del desarrollo de guerras que incrementen el gasto bélico en favor de su Complejo Militar Industrial.

Aunque aparentemente tenía todo bajo su autoridad, el desbordamiento del sionismo ha puesto en cuestión la capacidad de liderazgo de Washington. Y lo que es peor para ellos, está ocurriendo en el año electoral. La actuación de Estados Unidos está orientada a eso: garantizar la continuidad del gobierno demócrata. Lo demás no le incumbe

No le importa Palestina ni su pueblo. No le conmueve los miles de niños y mujeres inocentes asesinados, no les preocupa la destrucción de hospitales y escuelas, no les interesan los periodistas inmolados mientras realizaban su trabajo. Su famoso slogan de "libertad de prensa" quedó en un segundo plano en interés del poder, los mercados y la venta de armas.

En el colmo de la hipocresía intenta acciones diplomáticas, cuando simultáneamente incrementa el envío de armas a la entidad sionista. Incluso ha construido un muelle para, supuestamente hacer llegar ayuda humanitaria, cuando en realidad lo que hizo fue facilitar la incursión de

las fuerzas armadas sionistas como preludeo de la masacre del campamento de Nuseirat en Gaza que produjo decenas de muertos y heridos.

Todos los días nos despertamos alarmados, nos persigue el fantasma que nos interroga acerca de ¿qué hemos hecho para evitar esta barbarie? ¿qué más podemos hacer? sabiendo que cualquier cosa será insuficiente porque no le podremos devolver a las madres sus hijos vilmente sacrificados. Venezuela, el presidente Maduro y el gobierno han denunciado innumerables veces el genocidio sionista, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo atrás. Ya en 2009, durante el gobierno del Comandante Chávez, Venezuela rompió relaciones con la entidad sionista reafirmando nuestro total apoyo a la causa del pueblo palestino.

Ahora nos hemos propuesto desarrollar un seminario de alto nivel que, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, permita que los participantes conozcan -desde posturas reflexivas- los argumentos que conduzcan a entender que en Palestina se está produciendo un nuevo holocausto en el siglo XXI, con la diferencia que se hace a la vista y paciencia de las organizaciones internacionales creadas para evitarlo.

Con este fin, durante los días 13 y 14 de junio realizaremos en Caracas el seminario internacional "Un nuevo holocausto en el siglo XXI. El sionismo amenaza al mundo" con el objetivo de dar a conocer la barbarie de la agresión sionista en Gaza y la realización de un genocidio contra el pueblo palestino muy similar al que efectuaron los nazis contra los judíos, los comunistas y los gitanos en el siglo XX. Así mismo, nos proponemos establecer con claridad que Israel es un ente ilegal creado artificialmente por la ONU. También nos planteamos conocer el papel decisivo del eje de la resistencia en la lucha y el enfrentamiento al ente sionista. Finalmente queremos dejar patente la diferencia entre Israel, sionismo y judaísmo y su acercamiento distinto al conflicto.

Con la participación de 4 destacados ponentes venezolanos y 9 del exterior debatiremos en estos días en cuatro paneles:

Identidades judías e Israel.

Israel, ente creado artificialmente.

La agresión en Gaza viola el derecho Internacional, y

La causa palestina, causa de la resistencia.

Este seminario va a aportar elementos de análisis y argumentos que permitan solidificar teórica y conceptualmente los instrumentos necesarios para apoyar y defender la justa lucha del pueblo palestino, fortaleciendo en la práctica la militancia a favor de su libertad e independencia.

ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, notario, del domicilio del distrito de Colón, La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel. HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario proveída a las nueve horas del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO la herencia intestada que a su defunción ocurrida en el Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil, antes municipio ahora distrito de Mejicanos, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, a las veinte horas y diez minutos, siendo su último domicilio: Pasaje Familiar número ocho, san Luis Mariona, antes municipio ahora distrito de Cuscatancingo, San Salvador Centro, departamento de San Salvador; dejó la señora: MARCELINA ROSALES VIUDA DE ALVAREZ, quien fue de ochenta y cuatro años de edad, Ama de casa, viuda, Salvadoreña por nacimiento, originaria de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, siendo su madre MARTINA ROSALES y su padre: NICOLAS ROSALES MELARA; de parte de la señora LUZ ALVAREZ VIUDA DE MENDEZ, de cuarenta y nueve años de edad, empleada, del domicilio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, en su calidad de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley.

Librado en las oficinas de la Notario, distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad a las nueve horas con veinte minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro.

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: MARIA CELSA LOPEZ CALDERON, de cincuenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero dos siete cero ocho ocho cero cuatro-cinco; en calidad de apoderada de la señora SANTOS ISABEL CRUZ LÓPEZ, de treinta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de

Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número cero tres millones ochocientos sesenta mil setecientos treinta y nueve- nueve, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Irving, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a las quince horas del día uno de octubre de dos mil veintitrés, Ante los Oficios Notariales de Porfirio Avelares Zelaya, en el que se le faculta especialmente para el otorgamiento de actos como el presente; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble propiedad de su representada de naturaleza rústica, situado en Cantón Llano Grande, de la Jurisdicción de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE: está formado por un tramo con una distancia de veinte punto dieciséis metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. LINDERO ORIENTE: está formado por un tramo con una distancia de doce punto setenta y cinco metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. LINDERO SUR: está formado por un tramo con una distancia de veinte punto doce metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. LINDERO PONIENTE: está formado por un tramo una distancia de catorce punto setenta y uno metros; colindando con Cristóbal Landaverde Funes. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los once días del mes de junio del dos mil veinticuatro.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 3a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

EDICTO JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miravalles y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de la ciudad y departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las doce horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor CARLOS EUGENIO VIDES CASANOVA, ocurrida en su lugar de residencia, de la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día veintuno de diciembre de dos mil veintitrés, habiendo formalizado testamento abierto, de parte de la licenciada MARÍA LOURDES LLACH DE VIDES, en concepto de heredera testamentaria instituida; habiéndosele conferido a la aceptante, la administración y representación de la sucesión testamentaria interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia

yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA. En la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las doce horas del día diez de junio de dos mil veinticuatro.-

JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, NOTARIO 3a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

YASMIN ABIGAIL VENTURA MENDOZA, Notaria, del domicilio del distrito de San Marcos, San Salvador Sur, y del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, eón oficina notarial ubicada en Centro Comercial el Encuentro San Marcos, Local Número L-Treinta y cinco, Municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por la señora: LORENA GUADALUPE FLORES DE ESCOBAR, en su calidad de cesionaria de los Derechos Testamentarios de los señores Andrés de Jesús Lara Flores y María Lucía Flores Portillo, que a su defunción dejó el señor Filadelfo Lara Torres, conocido por Filadelfo Lara, quien falleció el día veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno; en Colonia Santa Teresa, Calle Principal, casa Número UNO, Tonacatepeque, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, se proveyó resolución a las catorce horas del día ocho de Marzo de dos mil veinticuatro, teniendo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la cesionaria señora LORENA GUADALUPE FLORES DE ESCOBAR, la Herencia Testamentaria, que a su defunción dejara el señor Filadelfo Lara Torres, nombrándose administradora y representante interina de la mortual expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina de la Suscrita Notaria. LIBRADO en el distrito de San Marcos, San Salvador Sur, departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

YASMIN ABIGAIL VENTURA MENDOZA NOTARIA 3a. Publicación (12-13-14 junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notorio, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de san Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad

ENERGÍA CÍTRICA Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del Doctor Luis Antonio Sandoval Machón, Administrador Único en funciones, convoca a los accionistas a fin de celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a las catorce horas del día primero del mes de julio del 2024, la cual se realizará con la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto; y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día dos del mes de julio del 2024, la cual se realizará con el número de acciones representadas; la sesión se realizará en las instalaciones del CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicadas en Calle Circunvalación # 175, Colonia Escalón, San Salvador. AGENDA A DESARROLLAR: Se presenta a continuación el detalle de la agenda para conocer las gestiones de la Administración, correspondiente a los ejercicios del 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023.

1. Establecimiento y comprobación de Quórum y firma de acta de asistencia. 2. Lectura del acta anterior. 3. Presentación de Memoria de Labores de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 4. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. - Balance de Situación Financiera - Estado de Resultados - Estado de cambios en el Patrimonio 5. Lectura de Informes del Auditor Externo de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 6. Decisión de aplicación de resultados de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 7. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Fiscal y fijación de sus emolumentos para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 8. Autorización para que los accionistas puedan realizar

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de san Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad

ENERGÍA CÍTRICA Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del Doctor Luis Antonio Sandoval Machón, Administrador Único en funciones, convoca a los accionistas a fin de celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a las catorce horas del día primero del mes de julio del 2024, la cual se realizará con la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto; y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día dos del mes de julio del 2024, la cual se realizará con el número de acciones representadas; la sesión se realizará en las instalaciones del CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicadas en Calle Circunvalación # 175, Colonia Escalón, San Salvador. AGENDA A DESARROLLAR: Se presenta a continuación el detalle de la agenda para conocer las gestiones de la Administración, correspondiente a los ejercicios del 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023.

1. Establecimiento y comprobación de Quórum y firma de acta de asistencia. 2. Lectura del acta anterior. 3. Presentación de Memoria de Labores de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 4. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. - Balance de Situación Financiera - Estado de Resultados - Estado de cambios en el Patrimonio 5. Lectura de Informes del Auditor Externo de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 6. Decisión de aplicación de resultados de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 7. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Fiscal y fijación de sus emolumentos para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 8. Autorización para que los accionistas puedan realizar

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de san Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad

ENERGÍA CÍTRICA Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del Doctor Luis Antonio Sandoval Machón, Administrador Único en funciones, convoca a los accionistas a fin de celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a las catorce horas del día primero del mes de julio del 2024, la cual se realizará con la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto; y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día dos del mes de julio del 2024, la cual se realizará con el número de acciones representadas; la sesión se realizará en las instalaciones del CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicadas en Calle Circunvalación # 175, Colonia Escalón, San Salvador. AGENDA A DESARROLLAR: Se presenta a continuación el detalle de la agenda para conocer las gestiones de la Administración, correspondiente a los ejercicios del 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023.

1. Establecimiento y comprobación de Quórum y firma de acta de asistencia. 2. Lectura del acta anterior. 3. Presentación de Memoria de Labores de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 4. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. - Balance de Situación Financiera - Estado de Resultados - Estado de cambios en el Patrimonio 5. Lectura de Informes del Auditor Externo de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 6. Decisión de aplicación de resultados de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 7. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Fiscal y fijación de sus emolumentos para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 8. Autorización para que los accionistas puedan realizar

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de san Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad

ENERGÍA CÍTRICA Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del Doctor Luis Antonio Sandoval Machón, Administrador Único en funciones, convoca a los accionistas a fin de celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a las catorce horas del día primero del mes de julio del 2024, la cual se realizará con la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto; y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día dos del mes de julio del 2024, la cual se realizará con el número de acciones representadas; la sesión se realizará en las instalaciones del CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicadas en Calle Circunvalación # 175, Colonia Escalón, San Salvador. AGENDA A DESARROLLAR: Se presenta a continuación el detalle de la agenda para conocer las gestiones de la Administración, correspondiente a los ejercicios del 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023.

1. Establecimiento y comprobación de Quórum y firma de acta de asistencia. 2. Lectura del acta anterior. 3. Presentación de Memoria de Labores de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 4. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. - Balance de Situación Financiera - Estado de Resultados - Estado de cambios en el Patrimonio 5. Lectura de Informes del Auditor Externo de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 6. Decisión de aplicación de resultados de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 7. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Fiscal y fijación de sus emolumentos para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 8. Autorización para que los accionistas puedan realizar

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de san Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad

ENERGÍA CÍTRICA Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del Doctor Luis Antonio Sandoval Machón, Administrador Único en funciones, convoca a los accionistas a fin de celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a las catorce horas del día primero del mes de julio del 2024, la cual se realizará con la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto; y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día dos del mes de julio del 2024, la cual se realizará con el número de acciones representadas; la sesión se realizará en las instalaciones del CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicadas en Calle Circunvalación # 175, Colonia Escalón, San Salvador. AGENDA A DESARROLLAR: Se presenta a continuación el detalle de la agenda para conocer las gestiones de la Administración, correspondiente a los ejercicios del 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023.

1. Establecimiento y comprobación de Quórum y firma de acta de asistencia. 2. Lectura del acta anterior. 3. Presentación de Memoria de Labores de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 4. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. - Balance de Situación Financiera - Estado de Resultados - Estado de cambios en el Patrimonio 5. Lectura de Informes del Auditor Externo de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 6. Decisión de aplicación de resultados de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 7. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Fiscal y fijación de sus emolumentos para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 8. Autorización para que los accionistas puedan realizar

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

EDICTO LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial, ubicado en sesenta y tres avenida norte, block E, número once, Colonia San Mauricio, de distrito de Mejicanos, Municipio de san Salvador Centro, Departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución proveída a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del presente año, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de parte de la señora MARTHA LIDIA PEREZ DE CARDONA conocido por MARTA LIDIA PEREZ DE CARDONA, en su calidad de sobrina, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con los facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente, de la herencia intestada que a su defunción dejó la señora MARIA CONCEPCION PEREZ NUNFIO, quien falleció a las dos horas y dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a los noventa y tres años de edad, Soltera, Doméstica, de Nacionalidad

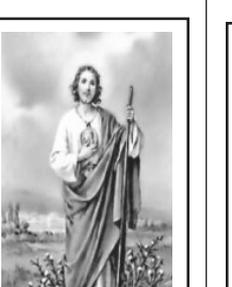
ENERGÍA CÍTRICA Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del Doctor Luis Antonio Sandoval Machón, Administrador Único en funciones, convoca a los accionistas a fin de celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a las catorce horas del día primero del mes de julio del 2024, la cual se realizará con la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto; y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día dos del mes de julio del 2024, la cual se realizará con el número de acciones representadas; la sesión se realizará en las instalaciones del CENTRO AMBULATORIO DE CIRUGÍA ESCALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicadas en Calle Circunvalación # 175, Colonia Escalón, San Salvador. AGENDA A DESARROLLAR: Se presenta a continuación el detalle de la agenda para conocer las gestiones de la Administración, correspondiente a los ejercicios del 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023.

1. Establecimiento y comprobación de Quórum y firma de acta de asistencia. 2. Lectura del acta anterior. 3. Presentación de Memoria de Labores de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 4. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. - Balance de Situación Financiera - Estado de Resultados - Estado de cambios en el Patrimonio 5. Lectura de Informes del Auditor Externo de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 6. Decisión de aplicación de resultados de los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 7. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Fiscal y fijación de sus emolumentos para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022 Y 2023. 8. Autorización para que los accionistas puedan realizar

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)

operaciones mercantiles con CACES, S.A. DE C.V. San Salvador, 28 de Mayo del año 2024. Doctor Luis Antonio Sandoval Machón Administrador Unico en Funciones 3a. Publicación (10-12-14 Junio/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres oraciones difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURREO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVUQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN. Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Edgardo O.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres oraciones difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente : 2024224448
No. de Presentación: 20240376904
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de BREMEN TOOLS ARGENTINAS S.A., de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BREMEN QUALITAT UND DESIGN y diseño, que se traducen al castellano como Bremen cualidad y diseño, que servirá para: amparar: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar. Clase: 08.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

BREMEN
QUALITAT UND DESIGN

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024225051
No. de Presentación: 20240377914
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Inlaca y diseño, que servirá para: Amparar: Bebidas y zumos de frutas. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día siete de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de mayo del dos mil veinticuatro.

Inlaca

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224454
No. de Presentación: 20240376916
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Atizadores; removedores de fuego; palas para fogatas; palas de ceniza. Clase: 08.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224455
No. de Presentación: 20240376918
CLASE: 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Chimeneas portátiles; parrillas para barbacoa; barbacoas y parrillas; parrillas de carbón; estufas portátiles; cocinas [aparatos]; tapaderas para chimeneas portátiles; tapaderas para estufas portátiles; cubiertas ajustadas para cocinas [aparatos]; cubiertas ajustadas para chimeneas portátiles; cubiertas ajustadas para estufas portátiles; cubiertas ajustadas para parrillas de barbacoa; parrillas de cocción portátiles para chimeneas; rejillas de cocción portátiles para chimeneas. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224456
No. de Presentación: 20240376921
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Tapas para cajas de almacenamiento de plástico; asientos giratorios con tapa

integrada; accesorios para cubos fabricados especialmente para cubos, a saber, cojines de asiento y asientos giratorios; cajas de almacenamiento de plástico; cajas de almacenamiento para leche hechas de plástico. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224452
No. de Presentación: 20240376914
CLASE: 20, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LOADOUT, que se traduce al castellano como: carga, que servirá para: amparar: Tapas para cajas de almacenamiento de plástico; asientos giratorios con tapa integrada; accesorios para cubos fabricados especialmente para cubos, a saber, cojines de asiento y asientos giratorios; cajas de almacenamiento de plástico; cajas de almacenamiento para leche hechas de plástico. Clase: 20. Para: amparar: tapas para recipientes de uso doméstico o de cocina. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

LOADOUT

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224453
No. de Presentación: 20240376915
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RAMBLER, que servirá para: Amparar: Neveras para vino; neveras para vino no eléctricos; cubos de vino; enfriador de vino de acero inoxidable; almohadillas (pads) enfriadoras para vino; almohadillas (pads) para cu-

bos de vino; frascos; botellas aislantes; vasos de chupitos (shot glasses); bandejas para cubitos de hielo; moldes para cubitos de hielo; bandejas para cubitos de hielo de silicón; moldes para cubitos de hielo de silicón; prensas francesas; prensas francesas no eléctricas; filtros de repuesto para prensas francesas; cafeteras con filtros, no eléctricas; cafeteras de verter no eléctricas; soporte para cafeteras de verter; goteros de café no eléctricos para preparar café. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

RAMBLER

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224990
No. de Presentación: 20240377819
CLASE: 20, 23, 24, 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Unifi, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RECOMFORT que se traduce al idioma castellano como Reconfortar, que servirá para: Amparar: Hilo vendido como componente integral de colchones y almohadas. Clase: 20. Para: Amparar: Hilos e hilados; Hilos e hilados para la fabricación de textiles y tejidos; Hilos e hilados para uso en la fabricación de prendas de vestir, calcetines, prendas de calcetería, calzado, prendas exteriores, uniformes, artículos de sombrerería, corbatas, guantes ropa de cama, toallas de baño, cortinas, telas para tapizar, telas para tapizar muebles, telas para tapizar vehículos y textiles. Clase: 23. Para: Amparar: Hilo que es parte integral de faldones de cama, mantas de cama, cobertores, sábanas, sábanas para cunas, juego de fundas para edredones (duvets), protectores de colchones, fundas de almohadas y colchas; faldones de cama, mantas de cama, cobertores, sábanas, sábanas para cuna, juego de fundas para edredones (duvets), protectores de colchones, fundas de almohadas y colchas. Clase: 24. Para: Amparar: Hilos que son parte integral de prendas de vestir, a saber, camisas, camisetas, pantalones, pantalones cortos, vestidos, faldas, sudaderas, pulóveres, chaquetas, chalecos, ropa interior, ropa de dormir, ropa de descanso, sombreros y gorras como artículos de sombrerería, calcetines, prendas de calcetería y trajes de baño; Ropa, a saber, tops (parte superior), bottoms (parte inferior), calcetines, prendas de calcetería, artículos de sombrerería, corbatas, guantes y calzado; Prendas de exterior,

a saber, chaquetas, abrigos, gorros y guantes. Clase: 25
La solicitud fue presentada el día seis de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

RECOMFORT

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224982
No. de Presentación: 20240377798
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra CLARO, que servirá para: amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios de pago por billetera electrónica; servicios de pago por billetera digital; administración y procesamiento de pagos; trámite de pagos electrónicos efectuados con tarjetas de previo pago; aceptación del pago de facturas; emisión de tarjetas de pago; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago por monedero electrónico; servicios de pago y crédito; tramitación de transacciones de pago por internet; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito; procesamiento de pagos electrónicos realizados a través de tarjetas de prepago; servicios de pago electrónico de facturas; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; servicios de opciones de pagos múltiples mediante terminales electrónicos operados por el cliente, disponibles en locales de tiendas minoristas; procesamiento de pagos electrónicos de facturas; servicios de pago de facturas en línea; emisión de tarjetas de pago de prepago; servicios de pago con tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de pago; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; transferencia de dinero; servicios de transferencia de divisas; transferencias electrónicas de dinero; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; emisión de puntos de fidelización de los clientes; servicios de procesamiento de pagos de puntos de fidelización; servicios de pasarela de pagos. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día seis de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de mayo del dos mil veinticuatro.

CLARO

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente: 2024224416
No. de Presentación: 20240376849
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co. Ltd. de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión X8, que servirá para: Amparar: Ordenadores portátiles; Relojes inteligentes, Unidades centrales de procesamiento [procesadores]; Software operativo para ordenadores; Pantallas LCD de gran tamaño; gafas inteligentes; tabletas electrónicas; billeteras electrónicas descargables; Memorias de ordenador; Hardware de computadora; robots humanoides dotados de inteligencia artificial; Teclados; Pulseras inteligentes; Gafas de realidad virtual; pulseras de identificación codificadas magnéticas; Aparatos de identificación facial; Maquinas de asistencia; balanza; Medidores; tabloneros de anuncios electrónicos; rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física ponibles; carcasas para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; láminas protectoras especiales para teléfonos móviles; Decodificadores; Auriculares; Televisores; Cámaras de video; reproductores multimedia portátiles; micrófonos; cascos de realidad virtual; cascos auriculares; Aparatos de monitoreo electrónico; Cámaras web; cajas de altavoces; Grabadoras de video para automóviles; Máquinas de aprendizaje; Cámaras [fotografía]; brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; robots pedagógicos; aparatos analizadores de aire; lentes ópticas; Cables de datos para teléfonos móviles; Cables USB; enchufes hembra; Pantallas táctiles; Pantallas de video; Chips [circuitos integrados]; Sensores; Aparatos de control remoto; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Baterías eléctricas; Cargadores de batería; Cerraduras digitales para puertas; gafas 3D. Clase: 09
La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

X8

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

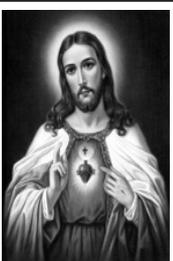
No. de Expediente : 2024224484
No. de Presentación: 20240376949
CLASE: 09, 36, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras CLARO PAY, que se traduce al castellano como Claro pagar, que servirá para: amparar: Software, billeteras electrónicas descargables; aplicaciones de software descargables [apps]; aplicaciones de software descargables [apps] para recibir y enviar dinero; aparatos de procesamiento de pagos electrónicos; aparatos de terminales de pago; hardware para el procesamiento de pagos electrónicos; software de aplicaciones para el pago móvil; tarjetas de pago codificadas; tarjetas de pago con codificación magnética; terminales de pago electrónicos; tarjetas de prepago codificadas; tarjetas telefónicas prepago con codificación magnética; terminales para tarjetas de crédito; programas informáticos descargables para uso en cuanto cartera electrónica; terminales de tarjetas de crédito; terminales para el procesamiento electrónico de pagos con tarjetas de crédito; plataformas de software, grabadas o descargables; aplicaciones descargables; aplicaciones de software descargables. Clase: 09. Para: amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios de pago por billetera electrónica; servicios de pago por billetera digital; administración y procesamiento de pagos; trámite de pagos electrónicos efectuados con tarjetas de previo pago; aceptación del pago de facturas; emisión de tarjetas de pago; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de débito de cuentas por pagar; servicios de pago por monedero electrónico; servicios de pago y crédito; tramitación de transacciones de pago por internet; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito; procesamiento de pagos electrónicos realizados a través de tarjetas de prepago; servicios de pago electrónico de facturas; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; servicios de opciones de pagos múltiples mediante terminales electrónicos operados por el cliente, disponibles en locales de tiendas minoristas; procesamiento de pagos electrónicos de facturas; servicios de pago de facturas de pago de facturas en línea; emisión de tarjetas de pago de prepago; servicios de tarjetas prepagadas; servicios de pago con tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de pago; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; transferencia de dinero; servicios de transferencia de divisas; transferencias electrónicas de dinero; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; emisión de puntos de fidelización de los clientes; servicios de procesamiento de pagos de puntos de fidelización; servicios de pasarela de pagos. Clase: 36. Para: amparar Servicios científicos y tecnol-

ógicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software; investigación y desarrollo en el ámbito de las interfaces de programación de aplicaciones para pagos; vigilancia electrónica de operaciones por tarjetas de crédito para la detección de fraudes por internet; suministro de plataforma de comercio en línea para gestión de pagos; alojamiento, facilitación y suministro de plataformas de software de computador para enviar y recibir dinero; suministro de software no descargable en línea; plataforma como servicio [PaaS]; alojamiento y suministro de plataformas electrónicas para compartir y transmitir datos. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

CLARO PAY

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente : 2024224482
 No. de Presentación: 20240376947
 CLASE: 09, 38.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **CLARO S.A.**, de nacionalidad **BRASILEÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO**, consistente en: la palabra **CLARO** y diseño, que servirá para: amparar: Aparatos de análisis (no para uso médico); satélites para uso científico; aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios; aparatos e instrumentos ópticos, de pesar, de medir; aparatos de control remoto; tableros de control; aparatos eléctricos de regulación; aparatos eléctricos de conmutación; aparatos eléctricos de control; acumuladores y batería eléctricos y sus cargadores; adaptadores eléctricos; armarios de distribución; acoplamiento eléctricos; convertidores eléctricos; emisores (telecomunicación); software antivirus; hardware de computadora y computadoras; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido; cámaras de video; escáner, grabadores de video; reproductores de DVD; monitores de visualización de video ponibles; pantallas de proyección; pantallas de video; receptores (video), aparatos de proyección; aparatos de telefotografía; televisión; videotelefonos, transmisores (telecomunicación); centrales telefónicas, equipos para procesamiento de datos, cajas registradoras, aparatos e instrumentos de telecomunicación, módems, conductores eléctricos incluidos en la clase 9; cables eléctricos, conductos eléctricos para instalaciones hechas de plástico, cables aislantes para telecomunicaciones, conductos (eléctricos) capacitadores, resistencias, todo de naturaleza eléctrica, fibra y cables ópticos; guantes de protección contra accidentes, hardware para computadora, decodificadores y software para computadora, receptores de audio y video y transmisores bien como programas informáticos de software que permiten la recepción, descarga, reproducción, visualización y el alquiler de programación de audio y video a través del uso de conexiones a internet a equipos informáticos y receptor y aparatos transmisores que se conectan a un televisor o monitor, programas informáticos grabados y descargables para seguridad informática en cualquier tipo de dispositivo electrónico; software de seguridad informática; software para la prevención de riesgos informáticos; software para protección contra correos electrónicos no deseados, no solicitados, anónimos o con vínculos a sitios de internet fraudulentos; software para protección contra virus informáticos y programas espías; software para protección de datos personales, protección de identidad y protección de

archivos informáticos; software para control parental, software para monitorear, restringir, y controlar el acceso a programas informáticos y sitios de internet por parte de menores de edad; software para navegación segura en redes informáticas; software para almacenamiento seguro de datos personales; software para bloquear, localizar y borrar información de equipos electrónicos, extraviados o robados de forma remota; software para activar alarmas en equipos electrónicos de forma remota; software que permite el bloqueo de llamadas entrantes, mensajes SMS y mensajes MMS que provengan de contactos no deseados software descargable para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT], tokens no fungibles (NFT) que permiten la autenticidad, propiedad, disponibilidad y negociación de activos digitales y creaciones en plataformas de software; colecciones digitales representadas por tokens criptográficos no fungibles a través de una red de cadena de bloques y registros distribuidos; tokens no fungibles utilizados con tecnología de registro distribuido; archivos de imagen descargables: imágenes holográficas; archivos multimedia descargables; contenidos multimedia. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite, servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (Incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios e sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de

telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes graficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de equipos electrónicos unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea; servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.
Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-19-21 junio/2024)

No. de Expediente : 2024225202
 No. de Presentación: 20240378181
 CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **GEORGINA MAGALY MENDEZ DE CASTELLON**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **MISTELA** y diseño. Sobre la palabra: **MISTELA** y todos los elementos denominativos que acompañan la marca aisladamente considerados no se concede exclusividad, por ser de uso común y necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE FRUTAS Y HIERBAS**. Clase: 33.
 La solicitud fue presentada el día catorce de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de mayo del dos mil veinticuatro.
GERMAN ELISEO HERNANDEZ UMANZOR, Abogado y Notario, del distrito de Ahuachapán, del municipio de Ahuachapán Centro, Departamento de Ahuachapán, al publico **HACE SABER:** Que en su Oficina Notarial, situada en la Cuarta Avenida Sur dos guión cinco, Frente a Taquería Sinaloa, del Distrito de Ahuachapán, del Municipio de Ahuachapán Centro, Departamento Ahuachapán, con Teléfono 7048-9196, se ha presentado la señorita **ESTEFANY GUADALUPE GUEVARA GRANADOS**, de veintiséis años de edad, comerciante, del distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, quien porta su Documento Único de Identidad Numero: cero cinco siete tres ocho ocho siete cinco - cero; Quien actúa como Apoderada General Judicial con Cláusulas Especiales, del señor **MIR MARIO RIVAS CABALLERO**, de cincuenta y cuatro años de edad, Empleado, del Distrito de Chirilagua, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel; quien se identifica Documento Único de identidad número cero seis dos uno cinco cero nueve cero - cero; está promoviendo **DILIGENCIAS DE ACOTAMIENTO Y DELIMITACIÓN A CUERPO CIERTO DE DERECHO DE PROPIEDAD** del terreno siguiente: Un derecho proin-

diviso, llamado Hacienda "La Cebadilla" Cantón Guadalupe, Municipio de Chirilagua, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, con una extensión superficial de **DIECISIETE HECTÁREAS NOVENTA Y CINCO ÁREAS ONCE PUNTO CERO TRES CENTIÁREAS**. Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente bajo el número de Matricula **OCHO CERO DOS DOS SEIS TRES SEIS NUEVE-CERO CERO CERO** de ley: se declare separado el inmueble de la proindivisión en que se encuentra y se delimita conforme al procedimiento establecido en la Ley antes mencionada; Así mismo se le reconozca como exclusivo titular del inmueble antes relacionado; inscribiéndole la respectiva escritura en el Registro de la propiedad correspondiente. Lo que avisa para efectos de ley, en el distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, a los trece días del mes de junio de

dos mil veinticuatro. -
GERMAN ELISEO HERNANDEZ UMANZOR
NOTARIO
Única Publicación
(14 junio/2024)

Libros a la venta

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (14-19-21 junio/2024)

GERMAN ELISEO HERNANDEZ UMANZOR, Abogado y Notario, del distrito de Ahuachapán, del municipio de Ahuachapán Centro, Departamento de Ahuachapán, al publico **HACE SABER:** Que en su Oficina Notarial, situada en la Cuarta Avenida Sur dos guión cinco, Frente a Taquería Sinaloa, del Distrito de Ahuachapán, del Municipio de Ahuachapán Centro, Departamento Ahuachapán, con Teléfono 7048-9196, se ha presentado la señorita **ESTEFANY GUADALUPE GUEVARA GRANADOS**, de veintiséis años de edad, comerciante, del distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, quien porta su Documento Único de Identidad Numero: cero cinco siete tres ocho ocho siete cinco - cero; Quien actúa como Apoderada General Judicial con Cláusulas Especiales, del señor **MIR MARIO RIVAS CABALLERO**, de cincuenta y cuatro años de edad, Empleado, del Distrito de Chirilagua, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel; quien se identifica Documento Único de identidad número cero seis dos uno cinco cero nueve cero - cero; está promoviendo **DILIGENCIAS DE ACOTAMIENTO Y DELIMITACIÓN A CUERPO CIERTO DE DERECHO DE PROPIEDAD** del terreno siguiente: Un derecho proin-

-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Agricultura Familiar
-Regreso del colón a El Salvador
-Divagaciones tempranas
-Alguna vez en Apopa
-Orlandia
-Edificando la Esperanza
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
-Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
 (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Claró
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

Inauguran zona de aficionados para Eurocopa de fútbol



Berlín/Prensa Latina

Los organizadores de la Eurocopa de fútbol Alemania 2024 inauguraron una zona para los aficionados en la icónica Puerta de Brandenburgo de esta capi-

tal. La Eurocopa se inaugura este viernes entre la anfitriona Alemania y Escocia.

Tras un mes de montaje y puesta a punto, el Ayuntamiento de la ciudad abrió las puertas del recinto para los hinchas de las selecciones que disputen sus partidos

aquí, con un programa de apoyo cultural titulado «Soccer Culture Summer», precisó la prensa germana.

Ante la presencia de lugareños, turistas y aficionados tuvo lugar el acontecimiento en un sitio, que simula un gran campo de balompié.

Las asistentes tenían diferentes procedencias, orígenes y lenguas, en una muestra del amplio abanico de países que acudirán a Alemania para disfrutar del esperado torneo.

Una larga fila de personas hicieron cola para acceder al simulacro de terreno de juego a lo largo de la emblemática calle 17 de junio, desde cerca de la Columna de la Victoria, donde se sitúa una de las porterías, hasta la propia Puerta de Brandenburgo, decorada con otra para desempeñar la función del arco contrario.

Para amenizar el evento inaugural asistieron el rapeo alemán Luciano, las cantantes germanas Elif y Leony, esta última una de las intérpretes del himno oficial de la Eurocopa -Fire-, y el español

Álvaro Soler, un espectáculo coronado por una danza coreografiada del francés Sadeck Berrabah.

Bien cerca de la Puerta de Brandenburgo, al lado del edificio del Reichstag, los organizadores levantaron una carpa que recrea el Estadio Olímpico de Berlín, que también sirve como centro de entretenimiento y programas para los lugareños y aficionados.

En la Zona Aficionados de Berlín se podrán seguir todos los duelos que dispute el combinado entrenado por Julian Nagelsmann; así como los encuentros que acoja el Estadio Olímpico (seis, final incluida) y todos los partidos de la Eurocopa desde cuartos de final.

Divulgan candidatos a abanderados de Francia en JJOO París-2024

París/Prensa Latina

El Comité Nacional Olímpico y Deportivo Francés presentó ese jueves en esta capital la lista de 18 candidatos a abanderados en las ceremonias inaugurales de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París-2024.

En la sede del organismo fue divulgada la relación sobre la que deberán pronunciarse los atletas por voto electrónico en los próximos días, y el 12 de julio serán informados los portadores de la enseña nacional en ambos even-

tos, una mujer y un hombre en cada caso.

Los candidatos a abanderados en la edición olímpica, que comenzará el 26 de julio, son entre las féminas Wendie Renard (fútbol), Mélina Robert-Michon (atletismo), Romane Dicko (judo), Estelle Mossely (boxeo), Pauline Ranvier (esgrima), Laëticia Guapo (baloncesto), Charlotte Bonnet (natación) y Camille Lecointre (vela).

Los hombres tienen como aspirantes a Florent Manaudou (natación), Sofiane Oumiha (boxeo), Enzo Lefort (esgrima), Earvin Ngapeth (voleibol), Jean-Baptiste Ber-

nard (vela) y Renaud Lavillenie (atletismo).

En el caso de los paralímpicos, cuya inauguración será el 28 de agosto, las federaciones presentaron las propuestas de Nantenin Keita (paratletismo) y Nalia Barbosa (paracanoa) entre las damas y de David Smétanine (paranatación) y Alexis Hanquiquant (paratletismo) entre los caballeros.

Los requisitos para abanderados olímpicos de Francia son tener ya una participación bajo los cinco aros, no haber sido antes seleccionados para este honor y asumir la ejemplaridad de los va-



lores del olimpismo.

En los juegos de Tokio-2020 los portadores de la enseña nacional fueron los

judocas Teddy Riner y Clarisse Agbégnon y los paratletas Samir Aït-Saïd y Sandrine Martinet.